

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 10 de septiembre 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga diez de septiembre de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de la parte actora la **nota devolutiva** recibida de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de la ciudad relacionado con el embargo del inmueble solicitado en el oficio 0531 del 22-07-2020.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8994ac7f1d0fe5c2d24407c1b13297dd6596ad0ba5543c58422f90a8fd23a9fa

Documento generado en 10/09/2020 10:46:07 a.m.